Digitally signed by Hennie Alejandra Suarez Terán
Date: 2026.01.02 13:45:49 COT
Reason: Firma - 354353
Cargo: Director
Location: CO

**SG-081-2026**

**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Ley 272 de 2000 y el artículo 1° del Decreto 2785 de 2011, que modificó el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998,

**HACE CONSTAR**:

Que, una vez revisados los perfiles de los empleados de la AGR, se constató que dentro del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la Planta de Personal existen servidores públicos con el perfil de estudios y experiencia, así:

- título de Bachiller académico
- Experiencia mínima de trece (13) a veinticuatro (24) meses.

Que estos funcionarios se encuentran desarrollando funciones propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias y no cuentan con la disponibilidad para atender los requerimientos de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, en su comunicación 2103-202600043 del 02 de enero de 2026.

**La Dirección de Talento Humano, deja expresa constancia que esta dependencia solamente certifica sobre los requisitos que reúnen los funcionarios de la entidad de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.**

Dada en Bogotá a los dos (02) días del mes de enero de 2026

**HENNIE ALEJANDRA SUÁREZ TERÁN**
Directora de Talento Humano

*Proyectó: Bibiana Gutiérrez Romero - Profesional Universitario TH*